



Expte 99 CM/2016
Rfa.: RGC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor mixto de suministro de materiales y servicios para la puesta en marcha y normal funcionamiento del parking municipal sito en la plaza Autonomía en la Bda Los Rosales de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Jefe de Sección de Viviendas Municipales, D^a M^a Dolores Camacho Camacho, con el Visto Bueno de la Concejal Delegada demedio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Esther Cumbreira Leandro.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 25 de noviembre de 2016: CEATI COSTA, S.L.U., HIDRÁULICA AUTOMATIZADA, S.L. MIGUEL GONZÁLEZ CARDOSO

2º.- Oferta presentada por HIDRÁULICA AUTOMATIZADA, S.L..

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 1 de diciembre de 2016, por importe de 8.000,00 euros con cargo a la partida 100 1529 21261 22016005385 "MANTENIMIENTO PARKING LOS ROSALES."

4º.-Informe técnico de valoración de la oferta presentada de fecha 1 de diciembre de 2016, emitido por la Jefe de Sección de Viviendas Municipales, D^a M^a Dolores Camacho Camacho, en el que se concluye, entre otras cosas:

"1. Que se ha recibido una sola oferta, de las tres solicitadas, que corresponde a la empresa Hidráulica Automatizada, S.L.

2. Que una vez vista y valorada la única oferta recibida, esta cumple con los requisitos exigidos por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para la realización del trabajo solicitado.

3. Que el importe económico de la oferta recibida, asciende a siete mil ochocientos cuatro con cincuenta euros (7.804,50 € IVA incluido, que se ajusta al presupuesto previsto por la concejalla de vivienda, medio ambiente y sostenibilidad, existiendo consignación presupuestaria en el presupuesto municipal en vigor, tal y como se puede comprobar en la reserva de crédito que se adjunto.

4. Por todo lo anteriormente mencionado, procede adjudicar el trabajo mantenimiento y adecuación para la puesta en marcha y normal funcionamiento del parking municipal sito en la Plaza Autonomía en la Barriada de los Rosales a la empresa Hidráulica Automatizada, S.L.

5. Que el trabajo adjudicado a la empresa hidráulica automatizada, S.L. deberá ser ejecutado y terminado por esta, antes del día 31 de diciembre de 2016."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León de fecha 25 de abril de 2016, conformado por el Secretario General en el que se indica:

a) Corresponde la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor suministro de materiales para la puesta en marcha y normal funcionamiento del parking municipal sito en la plaza Autonomía en la Bda Los Rosales de Huelva, a la empresa HIDRÁULICA AUTOMATIZADA, S.L. de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Jefe de Sección de Viviendas Municipales, D^a M^a Dolores Camacho Camacho, con el Visto Bueno de la Concejal Delegada demedio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Esther Cumbreira Leandro.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

Primero: Adjudicar el contrato menor mixto de suministro de materiales y servicios para la puesta en marcha y normal funcionamiento del parking municipal sito en la plaza Autonomía en la Bda Los Rosales de Huelva, a la empresa HIDRÁULICA AUTOMATIZADA, S.L, con C.I.F. B-21553433 y con domicilio social en , Naves 8-9 y Código Postal 21800 de Moguer (Huelva), conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa en la cantidad de 7.802,94 € IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por el Técnico de Instalaciones Deportivas, D. José Vallés Pascual, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Servicios Deportivos, D. Antonio J. Ramos Villarán, de fecha 1 de marzo de 2016.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro y servicio, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio> , siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva, a cinco de diciembre de dos mil dieciséis por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

V^oB^o

EL SECRETARIO GRAL
P.D. (DECRETO 3-1-2011)
EL TÉCNICO DE ADMÓN. GRAL

Aurelio Jiménez Alarcón